

La Consejería de Medio Ambiente ha reunido esta semana a las principales organizaciones agrarias y convoca la Mesa del Lobo el 27 de febrero

---

## La Comunidad de Madrid duplicará las ayudas para prevenir ataques de lobos a ganadería extensiva

- Las subvenciones podrán alcanzar los 200.000 euros para la compra de perros mastines, collares con GPS o la implantación de pastores eléctricos, cercados fijos o móviles
- El Ejecutivo autonómico convocará la Mesa del Lobo el 27 de febrero para buscar la convivencia con las ganaderías en régimen extensivo
- También se ha solicitado al Gobierno central modificar el estatuto de protección de este animal que permita su control poblacional
- Madrid es una de las regiones con menor número de agresiones en toda España y cuenta en la actualidad con cinco manadas reproductoras e indicios de una sexta

**29 de enero de 2025.**- La Comunidad de Madrid duplicará este año las ayudas para que propietarios de explotaciones de bovino, ovino, caprino o equino en régimen extensivo puedan prevenir ataques del lobo. Podrán llegar a recibir hasta 200.000 euros destinados a la compra de perros mastines y su manutención, el uso de collares con GPS para las reses o la implantación de pastores eléctricos, cercados fijos o móviles, entre otras actuaciones.

Madrid es una de las regiones españolas que más dinero destina a los daños provocados por lobos, perros asilvestrados o buitres. En 2024 se incrementaron las cantidades unitarias por ejemplar fallecido y se amplió la cobertura para financiar los gastos veterinarios cuando el animal sea encontrado con vida. Actualmente van desde 500 a 1.500 euros, en función del tipo y edad, a los que se suma un 10% en el caso de razas autóctonas en peligro de extinción o si las explotaciones han tomado medidas preventivas.

Este es uno de los acuerdos a los que ha llegado la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en su reunión de esta semana con las principales organizaciones profesionales agrarias para afrontar los recientes ataques de lobos ibéricos al ganado de la región. También se recuerda al Gobierno central la solicitud que se hizo a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para que sea descatalogada del Listado



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), modificando su estatuto de protección y, de esta manera, hacer posible el control cinegético de las poblaciones.

También está prevista la convocatoria de una nueva Mesa del Lobo el próximo 27 de febrero, para buscar su convivencia con las ganaderías en régimen extensivo; y se va a poner en marcha un sistema de comunicación con los propietarios de ejemplares afectados para que conozcan el estado de sus solicitudes de indemnización. Cuando sufran un ataque deben llamar en el plazo máximo de 72 horas al Cuerpo de Agentes Forestales, que activará una patrulla para su inspección *in situ*, el peritaje y la elaboración de un informe con los datos más relevantes.

## UNA MEDIA DE 175 ATAQUES AL AÑO

Madrid es una de las comunidades autónomas con menor número de ataques de toda España. Según los últimos datos registrados, lobos o cánidos silvestres han cometido 877 en los últimos cinco años, con una media de 175. Esta especie está fuertemente protegida por la legislación europea. El seguimiento de las poblaciones realizado en 2024 ha permitido detectar la presencia de cinco manadas en la Comunidad de Madrid, con indicios de una sexta, sin constatar la existencia de crías. Se calcula que actualmente suman alrededor de 30.

Se considera una manada cuando existe un grupo familiar que cría y defiende un territorio. Suelen estar compuestas por entre cuatro y seis adultos, algunos jóvenes de la camada del año anterior y de tres a cinco cachorros. Los jóvenes ayudan en la cría, pero tienden a independizarse y buscar su propio territorio a partir de su segundo año de vida, dispersándose hacia el sur y este de la Península Ibérica.